



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/403/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE OCTUBRE DEL 2022

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6 y 9, de la Ley de Contabilidad, el CONAC emitió los Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley de Contabilidad, en relación a este formato, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2022, No cuenta con bienes arqueológicos, artísticos, e históricos a esta esta fecha.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RICARDO ZÁRATE RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. - Archivo